

**ASOCIACIÓN HORTOFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL
FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTOFRUTICOLA -FNFH**

CONVOCATORIA No.025

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL TÉCNICOS
IMPLEMENTADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BUENAS BRÁCTICAS AGRÍCOLAS
DE ASOHOFRUCOL**

1. ANTECEDENTES

La Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola, aprobó el pasado 18 de diciembre de 2013 el proyecto *Programa de apoyo a la implementación y certificación de buenas prácticas agrícolas -BPA- en el subsector de la producción de frutas y hortalizas*, que tiene por objetivo apoyar la implementación y certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas en el subsector, a través de la sensibilización, y el apoyo técnico y económico a productores organizados, con el fin de mejorar la inocuidad y la trazabilidad y contribuir con el acceso a mercados de los productos hortofrutícolas.

El programa seleccionó a las organizaciones de productores beneficiarias a través de una Convocatoria realizada entre las organizaciones participantes en el Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola, dicha convocatoria determinó las 20 organizaciones que participaran en el Programa.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Técnico Implementador

3. OBJETIVO DEL CARGO

Prestar sus servicios técnicos, tecnológicos y/o profesionales como TÉCNICO IMPLEMENTADOR en las organizaciones y a los productores asignados, para aportar al logro del objetivo y propósitos del proyecto “Programa de apoyo a la implementación y certificación de buenas prácticas agrícolas -BPA- en el subsector de la producción de frutas y hortalizas”, de acuerdo con el proyecto aprobado.

4. TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

14 meses

6. HONORARIOS

Según tabla.

7. GASTOS DE MOVILIZACIÓN

Según tabla.

8. AUXILIO COMUNICACIONES

Según tabla.

| TÉCNICO IMPLEMENTADOR | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | HONORARIOS | MOVILIZACIÓN | AUXILIO DE COMUNICACIÓN | TOTAL |
|-----------------------|--------------------|-------------|--------------|--------------|-------------------------|--------------|
| 1 | Boyacá | La Floresta | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | Cundinamarca | Tocaima | | | | |
| 1 | Antioquia | Peñol | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | El Retiro | | | | |
| 1 | Risaralda | Guática | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | Caldas | Anserma | | | | |
| 1 | Nariño | La Cruz | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | El Rosario | | | | |
| 1 | Norte de Santander | Cúcuta | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | Pamplonita | | | | |
| 1 | Norte de Santander | Chitagá | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | Cácota | | | | |
| 1 | Tolima | Cajamarca | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | Ibagué | | | | |
| 1 | Huila | Oporapa | \$ 1.450.000 | \$ 800.000 | \$ 110.000 | \$ 2.360.000 |
| | | San Agustín | | | | |
| 1 | Antioquia | La Pintada | \$ 1.425.000 | \$ 500.000 | \$ 55.000 | \$ 1.980.000 |

| | | | | | | |
|---|-----------------|-------------|--------------|------------|-----------|--------------|
| 1 | Tolima | Fresno | \$ 1.425.000 | \$ 500.000 | \$ 55.000 | \$ 1.980.000 |
| 1 | Valle del Cauca | Argelia | \$ 1.425.000 | \$ 500.000 | \$ 55.000 | \$ 1.980.000 |
| 1 | Huila | Santa María | \$ 1.425.000 | \$ 500.000 | \$ 55.000 | \$ 1.980.000 |

9. PERFIL PROFESIONAL

Nivel educativo: Profesional, tecnólogo o técnico agrícola o agropecuario.

Experiencia laboral: Haber apoyado la implementación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas de mínimo cinco predios, adjuntado la certificación correspondiente.

Habilidades requeridas: Debe tener facilidad de expresión y habilidad para interactuar con productores agrícolas y con sus asociaciones. Capacidad para manejar y motivar grupos en procesos de capacitación y transferencia de tecnología. Creatividad para lograr la adopción de las BPA en los productores. Buenas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, liderazgo, organización, compromiso, trabajo en equipo capacidad de solucionar problemas, resolver conflictos y toma de decisiones.

Conocimientos o formación requerida: Formación en alguna norma de Buenas Prácticas Agrícolas -BPA-, Resolución ICA 4174, Global GAP o NTC 5400. En el manejo de metodologías de extensión agrícola y en lo posible en la metodología de Escuelas de Campo.

10. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR

El contratista debe apoyar la implementación y certificación de la(s) organización(es) cada una con 15 productores.

- Realizar diagnósticos a los predios de los beneficiarios seleccionados por la organización para implementar la Resolución ICA 4174 en la organización asignada.
- Realizar el plan de implementación de cada productor en acuerdo con el productor, basándose en el diagnóstico.
- Realizar las capacitaciones que exige la Resolución ICA cuando sean de su competencia con el apoyo del asistente técnico del Plan Nacional de Fomento Hortifrútcola -FNFH, y gestionar las capacitaciones restantes.

- d. Socializar, modificar y validar, cuando sea el caso, todos los formatos, procedimientos, instructivos etc., que se requieren en la implementación de la Resolución al grupo de productores.
- e. Coordinar la implementación de BPA en cada predio y realizar visitas de implementación periódicas, mínimo una cada 20 días, haciendo las respectivas recomendaciones de implementación, dejando registro, en el formato establecido.
- f. Informar a la coordinación del programa de BPA según el diagnóstico, los insumos y análisis de laboratorio que se requieren para el proceso de implementación y certificación de BPA.
- g. Apoyar a la coordinación del programa en la realización de las cotizaciones para la compra de los insumos y análisis de laboratorio requeridos.
- h. Coordinar la entrega de los insumos a los productores dejando acta de dicha entrega.
- i. Coordinar la realización de los análisis de laboratorio requeridos y formular acciones teniendo en cuenta los resultados de los mismos, apoyado por el ingeniero del PNFH.
- j. Apoyar y hacer recomendaciones a la construcción y/o adecuación de infraestructura en cada uno de los predios objeto de implementación de BPA.
- k. Apoyar a los productores en la gestión de los documentos requeridos para la certificación ante el ICA.
- l. Coordinar y/o realizar inspecciones previas a la visita de certificación del ICA, utilizando la respectiva lista de verificación de la Resolución.
- m. Realizar las acciones correctivas según los resultados de las inspecciones previas, con el apoyo del Ingeniero del PNFH.

- n. Identificar y apoyar a las organizaciones de productores que requieren el proceso de acompañamiento en comercialización y planes de negocios.
- o. Seleccionar junto con el representante legal a los beneficiarios que se certificarán (mínimo 11 beneficiarios) en la resolución ICA 4174.
- p. Gestionar y coordinar las visitas de auditoria por parte del ICA.
- q. Acompañar las visitas de certificación realizadas por los funcionarios del ICA.
- r. Realizar el plan de acciones correctivas según el resultado de la visita de certificación y apoyar la ejecución de las respectivas actividades.
- s. Apoyar el proceso de liquidación de los Convenios de la organización a su cargo.
- t. Elaborar los informes de ejecución técnica incluyendo el avance del plan de implementación de cada predio en el formato establecido.
- u. Realizar informe mensual de actividades en el formato establecido para tal fin.
- v. Participar en todas las reuniones/capacitaciones a las que sea convocado por parte de la Coordinación del Programa. Conocer y cumplir con las responsabilidades del Sistema de Gestión de Calidad de Asohofrucol y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones.
- w. Las demás que le sean solicitadas relacionadas con el objeto del contrato.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y SEGUIMIENTO

Estará a cargo del Coordinación del Programa de BPA, con el apoyo de la Coordinación de la unidad técnica de Proyectos de Asohofrucol.

12. ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

Las hoja de vida deben enviarse al correo electrónico catalina.cuervo@asohofrucol.com.co o radicarse en las oficinas de Asohofrucol en Bogotá en la Carrera 10 No.19- 45 piso 9, **hasta el 8 Agosto de 2014.**

13. REQUISITOS INDISPENSABLES

- Hoja de vida debidamente soportada, especificando estudios, experiencia laboral, cargos y funciones desempeñadas.
- Señalar en la hoja de vida para cual zona se está postulando.
- El profesional deberá contar con un equipo de celular Android que permita la comunicación continua y el acceso al correo electrónico.
- El profesional deberá contar con un plan de datos que cubra el rubro establecido como auxilio de comunicaciones.
- El profesional deberá garantizar el transporte expedito para poder cumplir con las actividades designadas.

14. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

Etapas1 Verificación de requisitos: Una vez se reciban las hoja de vida, se clasificaran de acuerdo a la zona de trabajo y se realizará la verificación de los requisitos del cargo. Los postulantes que no cumplan con los requisitos de formación profesional, experiencia y conocimientos o formación requerida o las hojas de vida incompletas no continuaran en el proceso.

Etapas 2 Evaluación: La hojas de vida que cumplan con los requisitos serán evaluadas según la siguiente matriz:

| Variables de calificación | Puntaje máximo |
|---|----------------|
| 1.- Formación académica | |
| Técnico agrícola o agropecuario. | 20 |
| Profesional en carreras del sector agrícola. | 25 |
| Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionadas el sector agrícola, agroindustrial | 3 |
| Sub total máximo | 28 |
| 2.- Experiencia | |
| Haber apoyado la implementación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en más de cinco predios. | 45 |
| Haber apoyado la implementación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en mínimo cinco predios. | 40 |
| Sub total máximo | 45 |
| Total | 70 |

Este proceso de evaluación se registrará en una matriz de calificación en donde se evidencie el puntaje obtenido para cada uno de los aspirantes. Se llamará a entrevista (virtual o presencial) a las personas que hayan obtenido el mayor puntaje.

Etapa 3 Entrevistas a mayores puntajes

| | |
|--|---|
| 3.- Entrevista Personal y/o virtual (teleconferencia) | |
| Facilidad de expresión y habilidad para interactuar con productores agrícolas. Capacidad para manejar y motivar grupos en procesos de capacitación y transferencia de tecnología. Creatividad para lograr la adopción de las BPA en los productores. Buenas relaciones interpersonales, comunicación asertiva, liderazgo, organización, compromiso, trabajo en equipo capacidad de solucionar problemas, resolver conflictos y toma de decisiones. | Gerencia General / Coordinación Programa BPA. |
| Total máximo | 27 |

Una vez realizadas las entrevistas se seleccionan a las personas con mayor puntaje.